

El STJ declaró de interés judicial jornadas de Justicia de Paz y Faltas

Categoría: Noticias

Publicado: Martes, 09 Julio 2024 08:03

El Superior Tribunal de Justicia declaró de interés judicial el “VII Jornadas Nacionales y V Jornadas Internacionales de Justicia de Paz y Faltas”, que bajo el lema “Acortando Distancias, Acercando Justicia”, se llevarán a cabo en la provincia de Tucumán durante los días 26 y 27 de septiembre del corriente año.

A través de la resolución 395/24, el STJ rubricó la declaración de interés tras un pedido cursado por el presidente de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, Daniel Leiva.

Estas jornadas son organizadas en conjunto por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las provincias argentinas y ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ju.Fe.Jus), la Junta Federal de Justicia de Paz (Ju.Fe.Paz) y la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, y están dirigidas a los miembros del Superior Tribunal de Justicia y Jueces de Paz de la Provincia.

El objetivo de los organizadores es crear un espacio de intercambio enriquecedor para la Justicia de Paz de todo el país.

Los temas específicos a ser desarrollados están previstos en siete ejes temáticos, cuyas ponencias serán publicadas en un libro digital; teniendo como fecha límite de envío de las mismas hasta el 31 de este mes y año en curso, otorgando al efecto una dirección web por los requisitos formales para todos los interesados.